GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Formulario B

Expediente N° 2129/2025

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS N° 023/2025

PROVEEDOR: Puntal Construcciones.

CONTRATO N°: 05/2025

FRENTE: ☐ Administración Central ☑ Fábrica Villeta ☐ Fábrica Vallemi

A los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco, los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la ***Servicio de Flete Terrestre de Materia Prima***, a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Orden de Compra	Ítem/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (N°/Fecha) (Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y-culminación, en su caso)
	1	Recepción de **Clinker Nacional** desde Fabrica Vallemi hasta el C.I.P. Villeta, **2.366,638** Toneladas.	**S/ RESUMEN**	**12/04/2025 al 20/04/2025.**

Observación: **La cantidad de toneladas Recepcionadas por el Servicio de Flete Terrestre de Materia Prima es 2.366,638 Toneladas.-**

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área de Requirente
Aclaración: Sr. Albert Renato Ávila

Ing. Oscar Garcia Mazacotte
Director
Unidad de Logística
INC - CIP VILLETA

Jefatura Área Requirente
Aclaración: Ing. Oscar García Mazacotte

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración: Ing. Lelis Almando Duré

Ing. Lelis Almando
Director Fábrica
Villeta - I.N.C.

Formato aprobado por Resolución PR N° 751/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente.

Diego Santacruz
07/05/25 09:15